

CUIDADO ANTES Y DESPUÉS DE CLASES

Los programas antes y después del horario escolar de WCPSS proporcionan un ambiente seguro y estimulante para los alumnos cuya situación familiar requiere supervisión del alumno antes o después de la jornada escolar. A partir de los cambios en la ley estatal implementados en el año escolar 2009-10, los alumnos deben tener cinco años cumplidos al 31 de agosto del año escolar actual para inscribirse en el programa. La mayoría de programas antes del horario escolar inician a las 7 a.m. y terminan cuando inicia la jornada escolar. Los programas después del horario escolar comienzan inmediatamente después de que terminan las clases y finalizan a las 6 p.m. en cada escuela.

Los pagos de los programas antes o después del horario escolar operados por WCPSS se determinan por medio del horario entre la salida y la entrada en cada plantel escolar específico. Las cuotas para los programas antes del horario escolar se basan en \$2.25 por hora y las cuotas del programa después del horario escolar se basan en \$2.75 por hora. Todas las cuotas se fijarán al incremento de quince minutos más cercano y aplican a todos los hijos de una familia. Existe una cuota de inscripción, no reembolsable de \$15 para los programas antes del horario escolar y una cuota de inscripción, no reembolsable de \$15 para los programas después del horario escolar.

Los formularios de inscripción de alumnos, las hojas de información para padres y los cronogramas de pagos están disponibles en cada plantel en donde exista un programa antes y después del horario escolar de WCPSS. Las preguntas sobre las cuotas se deben enviar a la escuela específica que ofrezca los programas.

El cuidado antes y después del horario escolar en algunas escuelas lo proporciona proveedores terceros, que pueden ofrecer el cuidado ya sea en la escuela o en ubicaciones fuera del plantel. Comuníquese directamente a la escuela para conocer la información sobre los programas que ofrecen agencias externas.

PARTICIPACIÓN

Cómo ayudar a su hijo(a)

Lo animamos a que participe en la educación de su hijo(a) y en la escuela de su hijo(a). Ayude a sus hijos a ver el valor que usted le da a su educación. Hable con ellos sobre la escuela y lo que están aprendiendo. Asegúrese de que ellos entienden sus lecciones y anímelos a que busquen ayuda de sus maestros para las lecciones que les parecen difíciles. Fomente la lectura en su hijo(a). Vaya a la biblioteca del Condado Wake y obtenga una tarjeta de la biblioteca para su hijo(a) para que pueda alquilar libros para leer. Cuando la escuela o maestro lleve a cabo reuniones para proporcionar información o para pedirle su ayuda, encuentre la forma de participar para que pueda mostrarle a su hijo(a) que la escuela es importante para usted.

Muchas de nuestras escuelas tienen oficinas de coordinación para los padres que están disponibles para facultar a los padres a entender el proceso de la escuela proporcionando talleres, apoyo, educación, recursos y referencias a través de la colaboración con agencias de la comunidad.

Cómo trabajar con el maestro de su hijo(a)

Existen algunos pasos importantes que los padres de familia y los maestros pueden tomar para beneficiar a los alumnos. Al inicio del año, es importante que los padres de familia y los maestros se conozcan. A menudo las escuelas facilitan este proceso con sesiones específicas para conocer a los maestros en las escuelas primaria y secundaria. Durante la primera semana de escuela varios maestros explican sus expectativas para el trabajo del alumno y su comportamiento en la sala de clases, así como las consecuencias de no cumplir con estas reglas. Si los padres se aseguran con anticipación de que su hijo(a) entiende las normas, ayudan al alumno, al maestro y a la clase a tener un buen inicio. Las pláticas anticipadas con los maestros dan a los padres la oportunidad de proporcionar información útil sobre su hijo(a). Éste es el momento para que el padre le confirme al maestro su apoyo y colaboración y para que el maestro le confirme al padre su interés en el niño(a). Construir relaciones exitosas entre padres y maestros requiere de tiempo y compromiso. Juntos, pueden trabajar para apoyar el éxito de un alumno.

Personal de servicios centrales que asiste a la comunidad de habla hispana



WAKE COUNTY PUBLIC SCHOOL SYSTEM

Elisa Caballero-Miller
Especialista en Comunicaciones-LEP
Coordinadora para la inscripción de alumnos ESL
501-7996
Correo electrónico: cemiller@wcpss.net

Maria Rosa Rangel
Administradora principal para los servicios de enlace hispano/latino
713-0653
Correo electrónico: mrangell@wcpss.net

Los programas del sistema de escuela públicas del Condado de Wake contratan a su personal y se ofrecen sin considerar la raza, sexo, edad, color, religión, origen nacional, estado de ciudadanía, afiliación política o incapacidad.

Bienvenidos

De regreso a la escuela para el año 2010-11

Bienvenidos al Sistema de escuelas públicas del Condado Wake

El enfoque de nuestras escuelas está en el aprendizaje y la enseñanza. Proporcionamos maestros altamente calificados que pueden ayudar a cada alumno a crecer académicamente. Queremos trabajar con su familia para ayudar a su hijo(a) a lograr su máximo desempeño.

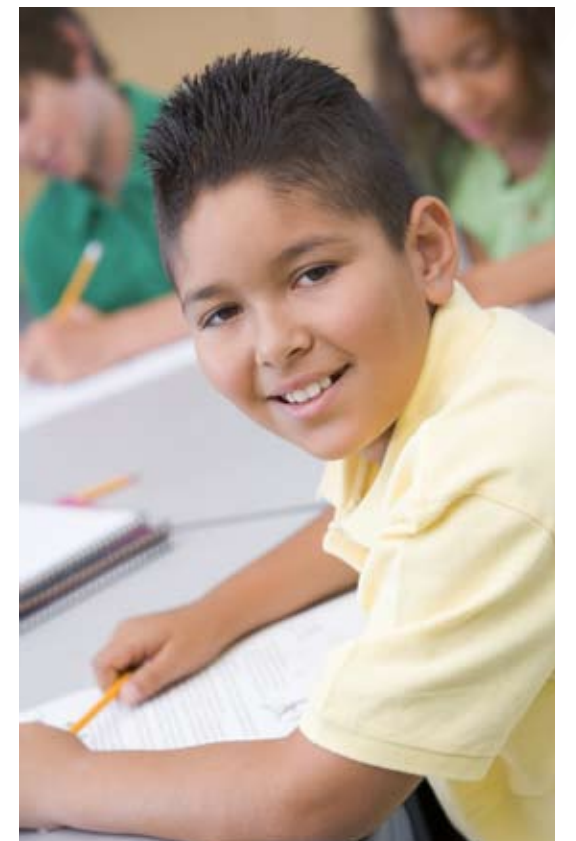
Nuestra visión es que al trabajar como una comunidad de educadores y de partes interesadas, con el apoyo de nuestra comunidad, nos aseguraremos de que cada alumno que sea educado en nuestro sistema de escuelas se gradúe en tiempo y preparado para el futuro.

El número de alumnos en nuestras escuelas está creciendo

El Condado Wake está creciendo. A medida que aumenta la población escolar, WCPSS ha abierto y construido nuevas escuelas. Este año escolar abriremos cuatro

nuevas escuelas: Heritage High, Mills Park Middle, Holly Grove Middle y Alston Ridge Elementary. Abrir las escuelas nuevas proporciona excelente espacio de aprendizaje, reduce la sobrepoblación en las escuelas existentes y minimiza los viajes en autobús. La junta escolar está trabajando en un nuevo método para asignar a los estudiantes a la escuela. La junta ofrecerá oportunidades para que los padres se mantengan informados acerca de estos debates y recabará las opiniones de los padres.

Si usted es nuevo en nuestro sistema escolar, aquí encontrará información que puede ser útil para usted.



Fechas Importantes

- Primer día de ciclo lectivo múltiple, escuela de ciclo continuo: 9 de julio (para los ciclos lectivos del 1 al 3)
- Primer día de ciclo lectivo múltiple, escuela de ciclo continuo: 2 de agosto (para el ciclo lectivo 4)
- Último día de ciclo lectivo múltiple, escuela de ciclo continuo: 10 de junio (para el ciclo lectivo 1)
- Último día de ciclo lectivo múltiple, escuela de ciclo continuo: 30 de junio (para los ciclos lectivos del 2 al 4)
- Primer día de escuela con calendario tradicional: 25 de agosto
- Último día de escuela con calendario tradicional: 10 de junio

Días festivos

- 6 de septiembre: Día del trabajo
- 1 de octubre: Día de trabajo sólo para maestros del calendario tradicional
- 29 de octubre: Día de trabajo sólo para maestros del calendario tradicional
- 11 de noviembre: Día de los veteranos
- 24 a 26 de noviembre: Vacaciones del Día de acción de gracias
- 22 de diciembre a 3 de enero: Vacaciones de invierno
- 17 de enero: Día de Martin Luther King
- 24 de enero: Día de trabajo sólo para maestros del calendario tradicional
- 21 al 22 de febrero: Días de trabajo sólo para maestros del calendario tradicional
- 25 de marzo: Día de vacaciones
- 1 de abril: Día de trabajo sólo para maestros del calendario tradicional
- 18 al 22 de abril: Vacaciones de primavera para el calendario tradicional
- 30 de mayo: Día de los veteranos caídos

Inscríbase ahora; ¡no espere!

Bienvenidos al Sistema de escuelas Públicas del Condado Wake. Si viene a las escuelas del Condado Wake este año por primera vez, debe inscribir a su hijo(a) en el sistema escolar para que pueda asistir a la escuela. Verifique con su escuela para determinar cuándo dará inicio. Algunas de las escuelas inician en julio y otras inician en agosto.

Los niños deben tener 5 años de edad al 31 de agosto del año escolar actual para inscribirse en la escuela. Los alumnos de kindergarten ingresan en horarios intercalados durante la primera semana de escuela. Los alumnos asisten en un día asignado para ayudarles en la transición a kindergarten. Se reunirán en pequeños grupos con los maestros y completarán ciertas evaluaciones iniciales en preparación para el año escolar. Los alumnos de kindergarten inician la primera semana de escuela el 12 de julio para los ciclos lectivos 1, 2 y 3; el 2 de agosto para el ciclo lectivo 4 y el 30 de agosto para las escuelas con calendario tradicional.

La ley de Carolina del Norte requiere que se complete una evaluación médica de kindergarten durante o antes del primer día de escuela, antes de que un niño pueda ingresar a kindergarten. Los formularios de exámenes médicos están disponibles en las escuelas del Condado Wake, en los consultorios de médicos del área o en Human Services del Condado Wake. Los padres cuyos hijos no tienen un médico regular pueden obtener evaluaciones de salud e inmunizaciones a través de Human Services del Condado Wake. Para programar una cita, llame al 250-4570.

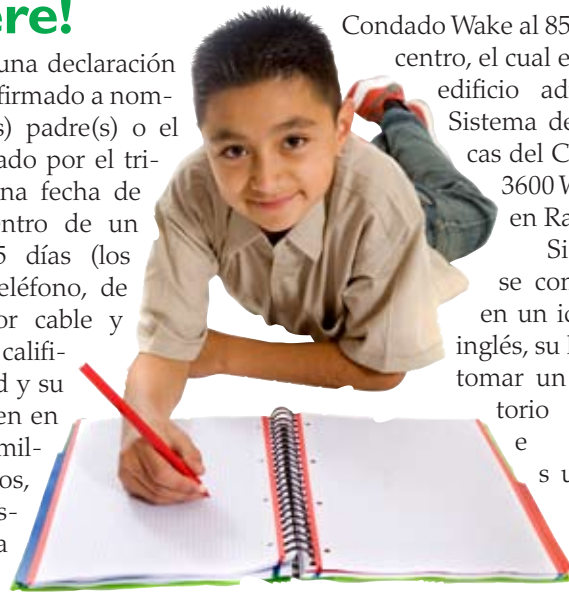
Para inscribir a su hijo, acuda a la escuela base de su hijo(a). Si necesita información sobre la asignación de la escuela base, comuníquese al Centro de Servicio al cliente del Sistema de escuelas públicas del Condado Wake al 850-1600. No es necesario que su hijo(a) esté presente para inscribirlo(a), pero usted tendrá que llevar lo siguiente:

- Prueba del domicilio con un recibo actual de luz, servicio público de gas o de agua, un contrato de arren-

damiento o una declaración de convenio firmado a nombre de el(los) padre(s) o el tutor nombrado por el tribunal con una fecha de convenio dentro de un plazo de 45 días (los recibos de teléfono, de televisión por cable y licencias no calificadas). Si usted y su familia residen en la casa de familiares o amigos, usted necesita: 1) Si la escuela base del alumno está en el calendario tradicional, la escuela puede completar la documentación necesaria; 2) Si la escuela base del alumno es una escuela de solicitud Magnet, entonces vaya a Growth Management o llame al 850-1921, para determinar la debida documentación necesaria.

- Una copia certificada del acta de nacimiento del niño(a), la cual se puede obtener en el departamento de salud del estado o del condado en donde nació el niño(a). (si está disponible)
- Un registro actualizado de inmunización. Si no puede obtener un registro certificado de inmunización, comuníquese con su médico o a Human Services del Condado Wake al 250-4570.
- Si viene de otro sistema escolar, se requiere un reporte de disciplina escolar. Es útil si presente una copia de la última boleta de calificaciones del niño y los resultados de la prueba de rendimiento del año anterior. Si le es un problema traer los registros del niño, la nueva escuela se comunicará con la escuela anterior del alumno y solicitará los registros.

Para determinar a dónde necesita ir para inscribir a su hijo(a) o para hacer preguntas sobre la documentación necesaria, llame al Centro de Servicio al cliente del Sistema de escuelas públicas del



Condado Wake al 850-1600 o visite el centro, el cual está ubicado en el edificio administrativo del Sistema de escuelas públicas del Condado Wake en 3600 Wake Forest Road en Raleigh.

Si usted y su hijo(a) se comunican entre sí en un idioma distinto al inglés, su hijo(a) necesitará tomar un examen obligatorio para determinar el dominio que su hijo(a) tiene en el idioma inglés. Las pruebas para los estudiantes antes de kindergarten (año escolar 2010-2011) se realizarán los sábados a partir del 24 de abril. Cuando usted inscriba a su hijo(a) en su escuela base, el personal de la escuela podrá decirle cuándo y en dónde se realizarán las pruebas para su escuela.

Por favor inscriba a su hijo(a) tan pronto como sea posible para que la escuela esté preparada para recibirlo(a). Las escuelas en nuestro calendario de ciclo continuo iniciarán el 9 de julio para los ciclos lectivos 1, 2 y 3, el 2 de agosto para el ciclo lectivo 4. Las escuelas con calendario modificado iniciarán el 26 de julio y las escuelas con calendario tradicional iniciarán el 25 de agosto.

English as a Second Language Program

La misión del English as a Second Language Program (ESL) del Sistema de escuelas públicas del Condado Wake es enseñar el idioma inglés a alumnos con dominio limitado del idioma inglés (LEP, por sus siglas en inglés) para que puedan obtener acceso a los cursos de estudios estandarizados de NC, graduarse con un diploma y participar plenamente en la sociedad estadounidense.

ESL en el Condado Wake ha sufrido algunos cambios este año ya que abrimos nuestro nuevo Centro de Matrícula Internacional (CIE, por sus siglas en inglés). El propósito del CIE es proporcionar a las familias información crítica

acerca de las escuelas, aplicar el examen inicial de dominio del idioma inglés, garantizar que los niños sean colocados en clases de forma adecuada tan pronto como entren a la escuela y permitir que nuestros maestros de ESL se enfoquen en la enseñanza y el aprendizaje.

Si usted y su hijo(a) se comunican entre sí en un idioma diferente del inglés y se está cambiando de escuela de afuera del Condado Wake, usted deberá registrar a su hijo para la escuela en el nuevo CIE ubicado en 3600 Wake Forest Road en Raleigh. En el CIE, nuestro personal le ayudará a llenar la documentación escolar y le proporcionará información sobre el Sistema de escuelas públicas del condado Wake. Además, se le puede aplicar un examen a su hijo(a) para determinar si tiene un dominio limitado del inglés y califica para los servicios de ESL. Tome en cuenta que este proceso no aplica a alumnos que vayan a estar en kindergarten durante el año escolar 2010-11.

Servicios de educación especial

La Ley de Educación para Personas Discapacitadas (Individual with Disabilities Education Act (IDEA)) garantiza que los menores con una discapacidad que reúnan los requisitos para, y que tengan necesidad de educación especial, reciban una educación apropiada de forma gratuita. La ley federal IDEA exige que los alumnos calificados reciban instrucción individualizada diseñada especialmente para satisfacer sus necesidades únicas.

Transporte de bus

El Sistema de escuelas públicas del Condado Wake proporciona transporte de bus a todos los alumnos que viven a más de una milla y media de la escuela y a los alumnos con necesidades especiales identificadas. El encargado de operaciones de transporte es responsable de asignar a los alumnos a buses específicos.

- Las paradas de bus se asignan a una distancia no menor de dos décimas de milla, a menos que exista un riesgo de seguridad.
- Las rutas de los buses se asignan únicamente en carreteras que reciben mantenimiento del estado.

- Por lo general a los buses se les prohíbe conducir en calles sin salida.
- Por lo general, las paradas del bus se asignan en esquinas.

Distancia máxima para llegar a pie a una parada de bus para los alumnos:

- Alumno de escuela primaria: tres décimas de una milla
- Alumnos de la escuela secundaria y superior: cinco décimas de una milla

Nutrición Infantil

Todos los alumnos necesitan alimentación durante la jornada escolar. Una buena nutrición es esencial para el éxito académico. Todas las escuelas primarias y escuelas secundarias ofrecen todos los días tanto desayuno como almuerzo a todos los alumnos. Todas las escuelas superiores ofrecen almuerzo a los alumnos todos los días. Las escuelas superiores ofrecen desayuno cuando hay suficiente interés.

Costo	Escuela primaria	secundaria y superior
Desayuno	\$1.00	\$1.25
Almuerzo	\$2.00	\$2.25

Las comidas se pueden servir gratuitamente o a un precio reducido a los alumnos de familias cuyos ingresos estén dentro de la escala de comidas gratuitas o a precio reducido de las pautas de elegibilidad de ingresos. Las solicitudes y requisitos de elegibilidad se les enviarán a las familias por correo, se distribuirán en las escuelas y se pondrán a su disposición en la oficina de su escuela o en Child Nutrition Services Office en 1551 Rock Quarry Road en Raleigh.

Prevención de abusos entre compañeros

El personal del WCPSS se esfuerza por ofrecer un entorno seguro para todos los alumnos. No se acepta el abuso entre compañeros y se debe tratar inmediatamente.

El abuso entre compañeros puede incluir comportamientos tales como: violencia física y ataques, extorsión o robo de

dinero o pertenencias, burlas verbales, sobrenombres y humillaciones, exclusión de un grupo de compañeros o amenazas e intimidación.

Cualquier alumno que considere que él o ella ha sido acosado o amedrentado, debe informar dicho comportamiento inmediatamente el maestro, orientador o administrador en su escuela. Cualquier empleado escolar al que se le notifique o que de otra manera se entere de dicha conducta, debe informar de ello al director.

Reglas de vestuario

Se espera que los estudiantes cumplan con las normas de vestuario y apariencia que son compatibles con un entorno de aprendizaje efectivo. Se prohíben las apariencias y vestimentas perturbadoras, provocativas, reveladoras, profanas, vulgares, ofensivas u obscenas, o que pongan en peligro la salud y seguridad del alumno y los demás.

Los ejemplos de vestuario o apariencias prohibidas incluyen, entre otros: ropa interior expuesta, pantalones demasiado bajos en las caderas, prendas excesivamente cortas o apretadas, camisetitas o camisas que dejen el torso inferior descubierto, camisetitas sin tirantes, prendas con mensajes o ilustraciones obscenas, indecentes o vulgares o que publiciten cualquier producto o servicio ilegales para menores de edad, todo tipo de adorno para la cabeza, vestimentas transparentes, prendas muy escotadas, todo tipo de adorno como cadenas o púas que

se pensara pudieran servir o ser utilizados como armas y cualquier símbolo, estilo o prenda generalmente asociado con la intimidación, violencia o grupos violentos sobre lo cual se haya advertido a los alumnos en una determinada escuela. Cada escuela tiene la libertad de especificar ejemplos adicionales de vestimentas o apariencias que estén prohibidas en dicha escuela bajo los términos de esta política.

